



# PLAN DE TRABAJO

## COMISIÓN DE TURISMO

2024 - 2027





## **CONTENIDO**

- I. PRESENTACIÓN**
- II. FUNDAMENTO LEGAL**
- III. METODOLOGÍA**
- IV. EJES**
- V. OBJETIVOS**
- VI. INTEGRACIÓN**
- VII. CALENDARIO DE REUNIONES**
- VIII. COMPROMISOS**



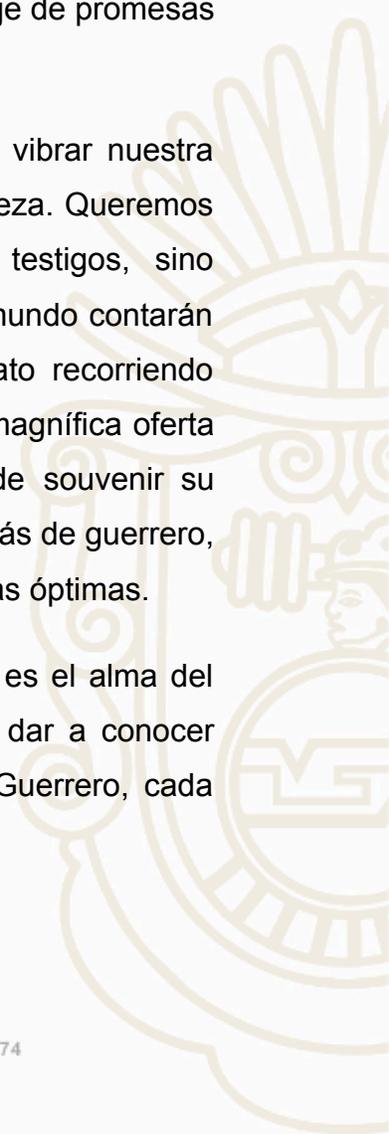


## I. PRESENTACIÓN

Bienvenidas y bienvenidos, paisanas y paisanos guerrerenses, a este Plan de Trabajo de la Comisión de Turismo, un Plan de trabajo en el que las diputadas integrantes dejamos en retribución, un pedazo del inmenso cariño, amor y felicidad que nos ha dado nuestro bello Estado. Nuestra meta es redoblar al latir de un estado cuya historia milenaria se narra en cada piedra, en cada ola de mar, en cada palma que ondea y hace bailar a la sombra, en cada montaña que fraterniza con las nubes. Guerrero es mucho más que un sitio en el mapa: es un susurro del pasado, un paisaje de promesas y un espíritu indomable que trasciende los tiempos.

Nuestro propósito, acompañado de números y estrategias, es hacer vibrar nuestra tierra con el eco de miles de pasos y voces que reconozcan su grandeza. Queremos que nuestras costas, montañas y valles sigan siendo no solo testigos, sino protagonistas de las historias que visitantes de todos los rincones del mundo contarán con alegría, queremos que el turista se desgaste la suela del zapato recorriendo nuestros pueblos, queremos barrigas llenas que hayan gozado de la magnífica oferta gastronómica, queremos que los que visitan las costas se lleven de souvenir su bronceado y una sonrisa, queremos que el turista quiera más, desee más de Guerrero, ir y venir una y otra vez, y queremos podérselo dar a través de estrategias óptimas.

En Guerrero, el turismo no es simplemente una actividad económica, es el alma del estado proyectada hacia el mundo. Es nuestro principal medio para dar a conocer aquello que amamos, que veneramos y que nos hace únicos. Para Guerrero, cada turista representa una oportunidad de crecer, de ser recordado.



El turismo es la semilla que siembra empleos, que llena de vitalidad nuestras calles y nutre los sueños de miles de familias. Cada visitante es un nuevo trazo en el lienzo que es Guerrero, un retrato de cultura, de aventura y de bienvenida. Así, el turismo es un acto de generosidad, una manera de compartir lo que somos y una herramienta poderosa para transformar la vida de quienes aquí habitamos.

Las diputadas que integramos esta Comisión no solo trabajamos en función de un cargo, sino que nos entregamos a la tarea con el amor más profundo por Guerrero. Como sus hijas y guardianas, llevamos con nosotras la misión de impulsar y proteger el destino de nuestra tierra: defendiendo su historia, su cultura y sus paisajes.

El compromiso de la Comisión de Turismo es un compromiso que se forja en la raíz misma de nuestra identidad. Sabemos que Guerrero es un tesoro compartido, y que a cada acción le corresponde una huella de responsabilidad y gratitud. Nos mueve la convicción de que, a través del turismo, nuestro estado brille y se redescubra una y otra vez, tanto por los ojos de quienes nos visitan como por los de sus habitantes.

Guerrero es un viaje que nunca termina, una tierra que se despliega en diversidad infinita. Aquí, las playas de Acapulco, con sus atardeceres encendidos y la calidez de sus aguas, se mezclan con la magia colonial de Taxco, donde el tiempo se detiene entre callejones empedrados y cúpulas centenarias. Y también está Ixtapa-Zihuatanejo, donde el silencio del océano invita a la contemplación y al descanso de quienes buscan un refugio frente al sol y la arena. Y no nos podemos olvidar de la capital, parada obligada del turismo histórico de México.

Guerrero es más que paisajes de postal; es cultura viva, es el ritual de los pueblos que conservan sus tradiciones, es el ritmo de las danzas y las leyendas que todavía nos susurran. Nuestro estado es el crisol donde conviven aventura y tranquilidad, una tierra que invita a cada visitante a ser parte de su historia y a crear recuerdos que perduren.

No hay otro recurso que impulse tanto la economía de Guerrero como el turismo. Es el pulso de nuestra tierra, el motor que nos da vida y la llama que mantiene encendida la esperanza en cada hogar guerrerense. Cada turista que pisa nuestras playas, que se adentra en nuestras montañas o que se pierde en nuestros mercados, trae consigo una parte de ese crecimiento que tanto anhelamos.

Fortalecer el turismo significa apostar por el presente y el futuro de Guerrero, asegurando que cada acción legislativa que invirtamos se multiplique en prosperidad, en educación, en salud, en sueños cumplidos para nuestras familias. Porque cuando el turismo crece, Guerrero crece; y cuando Guerrero crece, cada persona que aquí vive tiene una oportunidad de florecer.

Hoy, desde la Comisión de Turismo, extendemos un llamado a la unidad. Un llamado a quienes aman Guerrero y creen en su grandeza. Nuestro compromiso, nuestro propósito, es que el mundo conozca y valore cada rincón de esta tierra. Objetivo que alcanzaremos con estudio exhaustivo sobre la materia, con diálogo, con unidad y con visiones nobles. Guerrero es fuerza, es historia, es el lugar donde el sol se encuentra con el mar y donde la vida cobra sentido en cada sonrisa.

Invitamos a todos a soñar juntos, a creer en el potencial de esta tierra que merece ser celebrada. Porque Guerrero es nuestro hogar, y el turismo es nuestra manera de mostrarlo y cuidarlo. Juntos, vamos a escribir el futuro de un estado que brilla por su gente y que hoy se abre al mundo con el corazón en la mano y la vista en el horizonte.

## II. FUNDAMENTO LEGAL

Las Comisiones Ordinarias son Órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de Dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Encontramos los fundamentos legales de nuestro actuar en el artículo 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; así como en los artículos 161, 162 y 174, fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en los cuales se establece la facultad de la Cámara para constituir Comisiones; por ello, derivado del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, el cuál se votó en el pleno y esto dio pie a la consagración e integración de las Comisiones de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, y dónde se aprobó la comisión que hoy representamos, se procedió a instalarla formalmente el 4 de noviembre de 2024.

Es importante señalar las atribuciones de esta Comisión, al hacerlo el ciudadano podrá constatar el correcto actuar así como someternos al escrutinio y revisión de que nuestro actuar siempre será con apego a la Ley:

- I. Dictaminar las iniciativas que les sean turnadas, estableciendo, en su caso, los mecanismos y procedimientos de consulta y estudio que resulten necesarios y aplicables;
- II. Dictaminar, cuando corresponda, los asuntos que les sean turnados y en su caso, emitir los acuerdos económicos y de trámite que recaigan a los mismos;
- III. Revisar permanentemente la legislación estatal que le compete y mantenerla actualizada;

IV. Supervisar y dar seguimiento continuo, al cumplimiento de los objetivos y metas trazados en el Plan Estatal de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo Municipal; así como, al diseño y aplicación de políticas públicas en el ámbito de sus respectivas competencias;

V. Revisar, dar seguimiento, evaluar y emitir opinión del informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal presentado por la Gobernadora, los de los Presidentes Municipales y aquellos que remitan los Titulares de las Dependencias y Entidades Estatales y Municipales, los Órganos Autónomos, los de Autonomía Técnica y cualquier otro ente público obligado, respecto a la materia de su competencia;

VI. Aprobar su Programa y Calendario de Trabajo;

VII. Aprobar para su presentación al Pleno, el informe anual o final de actividades y, en su caso, los reportes específicos que se les soliciten;

VIII. Emitir las opiniones que se les soliciten en las materias de su competencia;

IX. Remitir de manera inmediata, para su publicación en la Gaceta, las convocatorias, actas, informes, minutas, acuerdos, dictámenes, programa de trabajo y todos aquellos documentos de carácter público que se generen en el desempeño de sus funciones y cumplimiento de sus atribuciones;

X. Solicitar al Presidente de la Junta de Coordinación, previo acuerdo de la Comisión, que convoque a Servidores de las dependencias o entidades de las Administraciones Públicas Estatal o municipal; del Poder Judicial o de otros entes Públicos, para que comparezcan ante la Comisión para tratar los asuntos de su competencia;

XI. Realizar consultas y audiencias, en la sede legislativa o fuera de ella, relacionadas con las materias de su competencia;

XII. Aprobar el Orden del Día de las reuniones y ratificar, en su caso, el trámite a los asuntos programados; XIII. Celebrar reuniones de Comisiones Unidas en los casos procedentes; y,

XIV. Las demás que se deriven de esta Ley Orgánica, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.



### III. METODOLOGÍA

El actuar dictaminador de la presente Comisión se desarrollará de la siguiente forma:

- Recepción y clasificación de asuntos turnados.

Se organizarán los asuntos legislativos, tanto los venideros como los que ya han sido otorgados a la Comisión previamente, para asegurar una revisión exhaustiva y eficiente, priorizando aquellos que respondan a las necesidades y objetivos estratégicos de desarrollo turístico del Estado. Se asegurará la adecuada documentación y registro de cada iniciativa turnada en la base interna. Clasificaremos los asuntos en función de su relevancia, urgencia y complejidad, clasificándolos en temas como infraestructura turística, fomento económico, sostenibilidad ambiental, promoción cultural, y normatividad. La Comisión contará con un servicio técnico especializado en cual se encargará del análisis.

- Análisis preliminar de los asuntos.

Se realizarán revisiones iniciales que considere la viabilidad, relevancia e impacto potencial de cada propuesta, en función de los intereses y objetivos estratégicos del sector turístico. Se analizarán los antecedentes de cada propuesta para identificar la motivación, alcance y objetivos que persigue. Se verificará si el asunto plantea modificaciones, creación o actualización de normas existentes, revisando el marco jurídico en relación con las políticas turísticas del Estado. Se evaluarán preliminarmente los posibles impactos sociales, económicos, y ambientales de cada propuesta,



considerando cómo contribuiría al desarrollo del sector turístico y a la mejora de condiciones en Guerrero.

- Consulta y participación de expertos y actores relevantes.

Se buscará involucrar a expertos y actores clave para enriquecer el análisis técnico y asegurar que la dictaminación considere perspectivas técnicas y opiniones de los sectores afectados. Se consultará a especialistas en turismo, economía, y desarrollo regional para analizar el posible impacto de cada propuesta y obtener recomendaciones técnicas. Se solicitará información y opiniones de autoridades municipales, estatales, y federales que puedan tener información o competencia directa en el asunto. Se realizarán reuniones con asociaciones de empresarios turísticos, representantes de comunidades, y actores clave del sector para obtener retroalimentación y evaluar la percepción sobre la viabilidad y el impacto del asunto en los casos que así lo ameriten.

- Deliberación y redacción del dictamen.

Se efectuará una revisión minuciosa y se debatirá en la comisión sobre cada propuesta para emitir un dictamen que refleje un análisis completo y fundamentado. Se realizarán sesiones de trabajo en la Comisión donde se discutirá cada propuesta con base al análisis realizado y a las consultas previas. Se elaborarán los dictámenes con argumentos claros, exponiendo los antecedentes, el análisis, las consultas y la conclusión a la que ha llegado la comisión, de tal manera se fundamentará si el asunto será aprobado, modificado, o rechazado, explicando los puntos a favor y en contra. En

caso de ser necesario, sugerir cambios o ajustes a la propuesta para mejorar su viabilidad e impacto. La comisión dictaminará con un enfoque que considere el desarrollo sostenible y el respeto a las comunidades locales, alineándose con la prosperidad y la conservación del patrimonio cultural y natural de Guerrero.

- Aprobación del Dictamen.

Se presentará el dictamen de cada asunto en sesión de comisión para su discusión y en su caso aprobación de las diputadas integrantes. Se elaborará un resumen del dictamen, destacando los elementos clave para facilitar la discusión en la reunión de trabajo. El documento incluirá los puntos más relevantes.

- Monitoreo.

La comisión se compromete a monitorear que los asuntos aprobados por la misma tengan el impacto previsto y se evaluará su impacto en el sector turístico. Se supervisará el avance de las iniciativas aprobadas en colaboración con las dependencias encargadas de su ejecución, identificando los logros y las áreas de oportunidad.



## IV. EJES

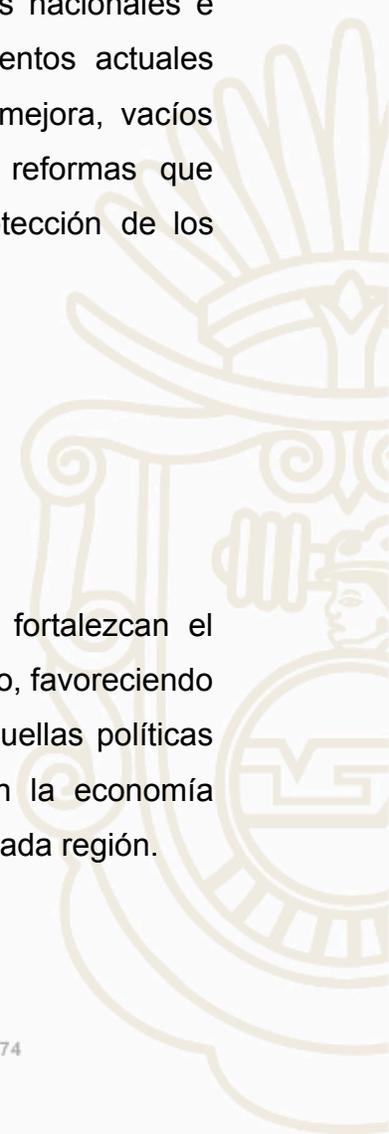
Los ejes de trabajo de la Comisión de Turismo de la LXIV Legislatura serán los siguientes:

- Revisión y actualización del marco normativo en materia de turismo.

Se analizará y, en su caso, se propondrán reformas y actualizaciones a la legislación vigente en materia de turismo, asegurando que la normativa estatal responda a las necesidades actuales del sector y sea compatible con las tendencias nacionales e internacionales. Se realizará un diagnóstico de las leyes y reglamentos actuales relacionados con el turismo en Guerrero para identificar áreas de mejora, vacíos legales o normas desactualizadas. Se dará especial atención a reformas que promuevan el desarrollo sostenible del turismo, garantizando la protección de los recursos naturales y el respeto a las comunidades locales.

- Fomento a la creación de políticas públicas de desarrollo turístico.

Se priorizarán los asuntos que implementen políticas públicas que fortalezcan el turismo como una fuente de desarrollo económico y social para Guerrero, favoreciendo la creación de empleos y la inversión en el estado. Se destacarán aquellas políticas públicas que garanticen la inclusión de las comunidades locales en la economía turística, asegurando beneficios y protegiendo los valores culturales de cada región.



- Promoción y difusión de Guerrero como destino turístico desde el Poder Legislativo.

Se apoyará la promoción de Guerrero como un destino turístico a través de resoluciones, exhortos, en trabajo dictaminador y alianzas interinstitucionales que posicionen al estado a nivel nacional e internacional.

- Impulso a la sostenibilidad y protección del patrimonio natural y cultural.

Se buscará garantizar que el marco normativo establezca que las actividades turísticas en el estado de Guerrero sean responsables y respetuosas del medio ambiente y del patrimonio cultural, velando por su preservación a largo plazo. Se buscará fortalecer la legislación y regulaciones que favorezcan la protección de áreas naturales, fomentando el ecoturismo y actividades de bajo impacto ambiental. Se afirmará aquellas iniciativas que promuevan el turismo cultural y comunitario, garantizando la participación de las comunidades y la preservación de sus tradiciones. Se establecerá regular el uso y protección de sitios culturales y áreas naturales frecuentadas por turistas, estableciendo normativas que prevengan la explotación desmedida y preserven el entorno.

- Rendición de cuentas y transparencia del trabajo legislativo.

## PODER LEGISLATIVO

Garantizamos la rendición de cuentas a la ciudadanía, manteniendo transparencia en todas las acciones y decisiones tomadas por la Comisión de Turismo. Informaremos, con base en la Ley Orgánica del poder legislativo, en tiempo y forma, los informes trimestrales de la comisión.



## V. OBJETIVOS

El quehacer legislativo que desempeñará esta comisión buscará profesionalizar la materia, actualizar los marcos normativos y se detectarán las áreas de oportunidad que efficiencen la oferta turística del Estado. Para ello centraremos nuestros esfuerzos en dictaminar asuntos que garanticen los siguientes objetivos:

- Fomentar el desarrollo turístico sustentable.
- Fortalecer la infraestructura turística.
- Apoyar a las comunidades turísticas locales.
- Impulsar la diversificación de la oferta turística.
- Promover la seguridad en zonas turísticas.
- Generar información y estadísticas de calidad para la toma de decisiones.



- Fortalecer la promoción turística estatal.
- Impulsar el turismo inclusivo.
- Fortalecer el diálogo y la coordinación con el sector privado.
- Incentivar la capacitación continua en el sector turístico.



## **VI. INTEGRACIÓN**



**MARÍA IRENE MONTIEL SERVÍN**

**PRESIDENTA**



**GLAFIRA MERAZA PRUDENTE**

**SECRETARIA**





MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ

VOCAL



LETICIA RODRÍGUEZ ARMENTA

VOCAL





VIOLETA MARTÍNEZ PACHECO

VOCAL



## VI. CALENDARIO DE REUNIONES

Primer año de ejercicio.

Noviembre 2024	Lunes 4 (Instalación)
Diciembre 2024	Miércoles 4
Enero 2025	Miércoles 15
Febrero 2025	Miércoles 5
Marco 2025	Miércoles 12
Abril 2025	Miercoles 16
Mayo 2025	Miércoles 7
Junio 2025	Miércoles 11
Julio 2025	Miércoles 9





## VII. COMPROMISOS

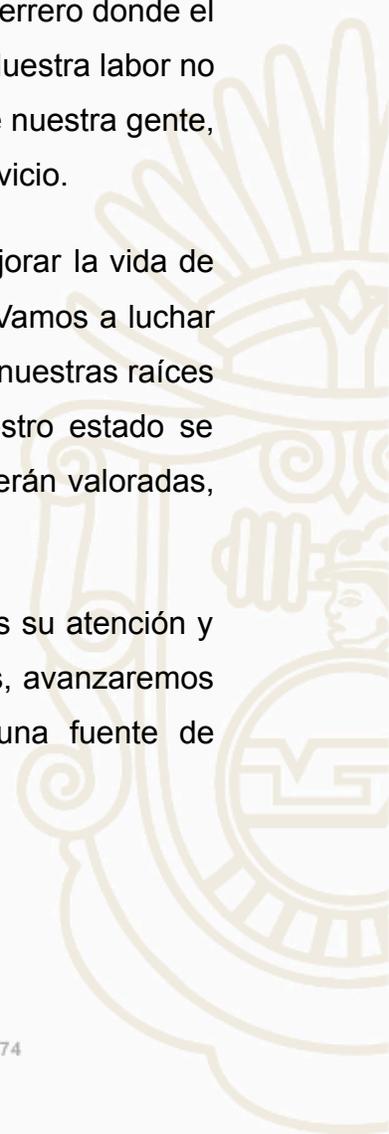
Con gran satisfacción concluimos la presentación de nuestro Plan de Trabajo. Un proyecto ambicioso que refleja el compromiso y la visión de cada una de las integrantes de esta Comisión de Turismo. Nos enorgullece que este equipo esté integrado exclusivamente por mujeres, un hecho que, más que una coincidencia, es un recordatorio del rol de relevancia que ha alcanzado la mujer en la política y en el desarrollo de nuestra sociedad.

Como legisladoras llevamos sobre nuestros hombros la responsabilidad de trabajar, no solo para fortalecer el sector turístico, sino también para construir un Guerrero donde el turismo sea una palanca de progreso, de equidad y de oportunidades. Nuestra labor no es solo legislar, es escuchar, conectar y responder a las necesidades de nuestra gente, a quienes representamos con honor y con una profunda vocación de servicio.

Reiteramos nuestro compromiso de trabajar incansablemente para mejorar la vida de cada guerrerense que, directa o indirectamente, depende del turismo. Vamos a luchar por un desarrollo turístico que sea inclusivo, sustentable y que respete nuestras raíces y tradiciones. Trabajaremos para garantizar que cada rincón de nuestro estado se sienta orgulloso de sus riquezas naturales y culturales; sabiendo que serán valoradas, protegidas y compartidas con el mundo.

En nombre de todas las integrantes de esta Comisión, les agradecemos su atención y apoyo. Queda mucho por hacer, pero tengan la certeza de que, unidas, avanzaremos en este camino con la firme convicción de que el turismo será una fuente de prosperidad para nuestro amado Guerrero.

Muchas gracias.





<b>COMISIÓN DE TURISMO LISTA DE ASISTENCIA</b>		
<b>NOMBRE</b>		<b>FIRMA</b>
	MARÍA IRENE MONTIEL SERVÍN  PRESIDENTA	
	GLAFIRA MERAZA PRUDENTE  SECRETARIA	
	MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ  VOCAL	

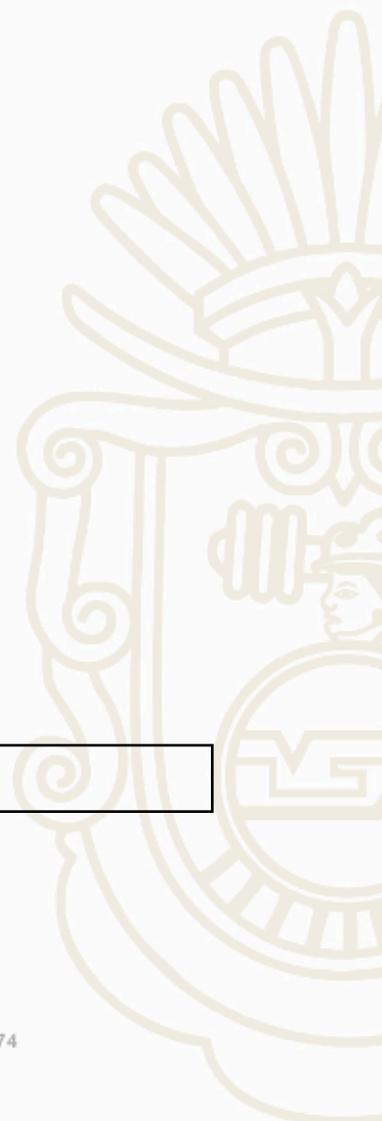




**LISTA DE ASISTENCIA**

	<p>LETICIA RODRÍGUEZ ARMENTA  VOCAL</p>	
	<p>VIOLETA MARTÍNEZ PACHECO  VOCAL</p>	








## PODER LEGISLATIVO

